

Diecinueve. Trastero-camarote número 9 de la planta tercera o bajo cubierta de la casa número 21. Tiene una superficie aproximada de 22 metros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 20 y 21, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 219, finca hipotecaria 5.284, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Veinte. Trastero camarote número 10 de la planta tercera o bajo cubierta de la casa número 21. Tiene una superficie aproximada de 15 metros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 20 y 21, de la Calle Santa Ana de Sopuerta, Vizcaya. Se haya inscrito en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 221, finca hipotecaria 5.285, inscripción primera.

Tipo de subasta asciende a la cantidad de 1.550.000 pesetas.

Bilbao, 25 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—62.073

BILBAO

Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, contra don Rafael Borja García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de su avalúo, que consta fijado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al dueñor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número de finca 30.920. Urbana. Vivienda del piso quinto derecha de la casa doble, llamada «Renovada», señalada con el número 5 de la calle Marzana, barrio de Bilbao La Vieja, de esta villa. Inscrita al tomo 2.234, libro 774, folio 83, inscripción segunda; fecha de última inscripción, 15 de diciembre de 1999.

Tipo de subasta: Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca (16.160.000 pesetas), y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo para la primera subasta.

Bilbao (Bizkaia), 3 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—61.556.

BILBAO

Edicto

Don José Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 694/99, de «Arpacinto, Sociedad Anónima», he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Arpacinto, Sociedad Anónima», calle Astintze, número 26, 48160 Derio (Bizkaia), y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 16 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bilbao (Bizkaia), 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis García González.—61.558.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3/52, se sigue a instancia de doña María Luisa Cotterillo Garagarza y doña Elena Cotterillo Garagarza, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Antonio Cotterillo Llano, natural de Sestao (Vizcaya), hijo de Eduardo y de Epifanía, casado con doña Irene Pedrosa de la Fuente, quien se ausentó de su último domicilio conyugal sito en la calle Hernani, número 13, cuarto izquierda, de Bilbao, no teniéndose noticias de él desde 23 de febrero de 1941, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias

del desaparecido dentro del término de un mes puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.716.

1.^a 13-11-2000

CARLET

Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26/99, instado por la Procuradora doña María José Balsera Romero, en nombre y representación de doña Ángela Cerdá Boix, contra la mercantil «Muebles CBR, Sociedad Limitada», con domicilio social en L'Alcudia, calle La Florida, sin número, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 17 de enero de 2001, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 14 de febrero y 14 de marzo de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se lleva a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignada en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá, que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Finca número 19.093 de L'Alcudia, obrante al folio 40 del libro 250 de L'Alcudia, tomo 2.088

del archivo. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 38.200.000 pesetas.

Carlet, 29 de septiembre de 2000.—La Juez, Asunción Benavent Piera.—61.629.

CARTAGENA

Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 116/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de INMOLAGO, S. A., contra Carlos Navarro Martínez, Isabel Legaz García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2001, a las 10,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3041/0000/18/116/00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2001, a las 10,00 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2001, a las 10,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a/los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Solar. En término de Fuente Álamo de Murcia, diputación de Media Legua, solar que ocupa una superficie de seiscientos diez metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Cartagena al tomo 1.314, libro 270, folio 135, finca número 20.459. La hipoteca quedó inscrita con fecha 6 de marzo de 1999

al tomo 2.669, libro 450, sección de Fuente Álamo, folio 154, finca número 20.459, inscripción 2.ª

Tipo de subasta: Dieciocho millones de pesetas (18.000.000 de pesetas).

Cartagena, 11 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—61.624.

CATARROJA

Edicto

Don Jorge Martínez Ribera, Juez de Primera Instancia número 3 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 157/98, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancia de doña María del Carmen Moreno Martín, representada por la Procuradora doña Laura Oliver Ferrer, contra don Francisco Gascó Almela y doña Isabel Ferrer Pardos, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada y que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 13 de diciembre de 2000 y hora de las doce, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 17 de enero de 2001 y declarada desierta ésta, se señala, por tercera vez, el día 21 de febrero de 2001, y misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a las subastas de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4529000018015798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Descripción: Tercera parte indivisa de una planta baja destinada a fines comerciales o industriales del edificio en Benetuser (Valencia), con frontera recayente a la calle del Doctor Gómez Ferrer, 21, que ocupa una total superficie de 75 metros cuadrados y tiene una cuota de 50 enteros por 100. Linda: Al frente, por la calle de su situación; a la derecha, entrando, izquierdas y espalda, los generales del edificio a los efectos de distribución de cargas y beneficios tiene un porcentaje de 50 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 850, libro 123, folio 202, finca registral 3.526. Tipo de tasación para la subasta: 11.100.000 pesetas.

Catarroja, 20 de octubre de 2000.—El Juez, Jorge Martínez Ribera.—61.626.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 25/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja contra doña Victoria Nieto Barquillo en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1378000018002500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 13. Piso tercero A, situado en la planta tercera a la izquierda subiendo por la escalera, de la casa sita en Ciudad Real número 4 calle A del Grupo Miguel de Cervantes, cuya calle va desde la de Capital Cortes a la de Pedrera Alta, hoy calle Guadalajara, 2. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo y terraza tendadero. Tiene una superficie construida de 66,61 metros cuadrados y útil de 55,29 metros cuadrados; y linda: Derecha, entrando, por la derecha con el piso B de esta planta; izquierda, con la calle A de su situación; fondo, con la calle Pedrera Alta; y frente con la caja de